

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintionos (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA BERMUDEZ VELASQUEZ CC 1.037.587.520
DEMANDADO	HALSOM ASSOCIATES S.A.S
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00330 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	FIJA AUDIENCIAS ARTS. 77 Y 80 CSTYSS.

En el trámite de la referencia el 14 de marzo de 2022 a través del correo electrónico del despacho se envió citación para la notificación personal a la empresa HALSOM ASSOCIATES S.A.S a la dirección de notificaciones judiciales que obra en el Certificado de Existencia y Representación de la empresa obrante en el Archivo N° 5 del expediente digitalizado, sin hasta el momento presentar replica alguna; motivo por el cual se **DA por NO contestada la demanda**, y se tendrá tal situación como indicio grave en su contra, de conformidad al parágrafo segundo del artículo 31 del CPTSS.

FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la **Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas** del artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., SEGUIDA de la de Tramite y Juzgamiento del articulo 80 C.P del T y S.S el día **MARTES VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) INICIANDO A LAS NUEVE (9:00 A.M) DE LA MAÑANA.**

ADVERTIR a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

REQUERIR a las partes que en el evento presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior a la diligencia.

INFORMAR a las partes, apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "**Lifesize**" a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/15434716>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 15434716#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56e03db891dcb12de5b2fe6c2bb25e5bbe70c3b655dde785fccf16ce8aa1f3ef**

Documento generado en 10/08/2022 11:13:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>